## Ordena pago que se indica

9 9 3 2 1 9 2 6 . 0 6 1 8 SANTIAGO,

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10° de la Ley N°18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46° del DFL N°149 de 1981 y el Decreto Universitario Nº668 de 1988, la Resolución Nº1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario Nº 1171 del 1996, Art. 44 y 48 D.L. Nº1094 de 1975 Ley de Extranjería.

## **RESUELVO:**

ORDÉNASE el pago de \$ 20.060.- (Veinte mil sesenta pesos) por concepto de alimentación al Sr Pablo Dahech Levenberg de nacionalidad chilena, Cédula de Identidad en el marco de su participación en Trabajo en campo experimental, con el propósito de realizar toma de muestra post volteo con retroexcavadora para preparación del sitio, en Minera Pudahuel, Lo Aguirre, por el día 09 de Mayo 2018, en el marco de Proyecto FONDEF IT16I10090 dirigido por la Sra. Claudia Ortiz Calderón.

El gasto de \$ 20.060.- (Veinte mil sesenta pesos) será imputado a la cuenta corriente de la VRIDEI N° 67-62847-0 del Banco Santander, Centro de Costos 112, Ítem G267, Proyecto PS 1118.

## ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

CLAUDIO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

S Approprietranscribo a Ud., para su conocimiento.

**GUSTAVO ROBLES LABARCA** SECRETARIO GENERAL

CMF/csp

Distribución:

- 2 Vicerrectoria de Investigación, Desarrollo e Innovación
- Departamento Finanzas Contraloría Universitaria
- 2 Oficina de Partes
- 1 Archivo Central